Año VI. Domingo 26 de Noviembre de 1876. Núm. 1166.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimetre 48 rs.
No se servirá ningua suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Calle del Progreso, núm 2, piso 3.º-3.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficia'es á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Extrangero.

Dicen de Paris que el diputado radical Floquet interpela al gobierno en la Cámara de los Comunes sobre la prohibicion de tributar los honores fúnebres militares á los caballeros de la Legion de honor pertenecientes á las clases civiles. Con motivo de la ausencia del ministro de la Guerra, se ha aplazado la discusion del Senado hasta el jueves.

La Càmara ha devuelto á la comision la proposicion del señor Mailiefeu referente á conversion de la renta del 5 por 100. El ministro de Hacienda ha declarado que la combatirá si se toma en consideracion.

—Escriben de Lisboa con fecha 21 que el mariscal Saldanha ha fallecido á las diez de la mañana del propio dia.

—Roma.—Ha sido elegido presidente de la cámara de diputados de Italia, el señor Crispi.

—Vénse en París como orígen nuevos conflictos las espícitas manifestaciones hechas, por Víctor Manuel al abrir el Parlamento, sobre la cuestion religiosa.

GERONA 26 de NOVIEMBRE de 1876

A continuacion publicamos íntegro el proyecto de ley de organizacion y reemplazo del ejército, leido el lunes último en el Congreso.

Dice así:

«Base primera. El servicio militar es obligatorio para todos los españoles desde la edad que marca esta ley.

Base segunda. La duracion de este servicio será de ocho años entre el ejército permanente y la reserva, empezándose à contar desde el alta en un cuerpo.

Base tercera. El ejército de la Península se dividirá en permanente y reserva.

Base cuarta. La fuerza del ejército permanente será lo menos de 100.000 hombres; pero de la cifra de que conste solo permanecerá sobre las armas la que fijen las Córtes anualmente.

Los individuos de tropa del ejército permanente que excedan de la fuerza que fijen las Córtes, pasarán con licencia á sus casas sin goce de haber alguno, quedando siempre dispuestos á presentarse en sus cuerpos en cuanto sean llamados.

Base quinta. La reserva la formarán: primero, los individuos que hayan servido cuatro años en el ejército permanente; y segundo, los del cupo anual que no ingresen en el ejército permanente.

Los primeros servirán en ella cuatro años y ocho los segundos.

Base sexta. Los individuos de la reserva tendrán asamblea anual en la estacion y por el tiempo que el Gobierno determine.

Base sétima. Los individuos de la reserva podrán emprender dentro de la Península los viajes que á sus intereses convengan, sin mas obligacion que la de hacer saber el punto de su residencia para el caso extraordinario de ser llamados à las filas.

Base octava. Los soldados y clases de tropa á quienes corresponda pasar à la reserva podrán continuar en activo si lo desean, siempre que reunan las circunstancias que fijen los reglamentos.

Base novena. La reserva podrá ponerse sobre las armas por real decreto acordado en Consejo de ministros, de que se dará cuenta à las Córtes.

Base décima. En tiempo de guerra se podrá suspender el pase à la reserva de los individuos del ejército permanente hasta que las circunstancias lo consientan.

Base décimaprimera. Se fija en 100 mil hombres el contingente anual que será llamado al servicio para nutrir los ejércitos de la Península y Ultramar, los batallones de marina y las tripulaciones de los buques.

Base décimasegunda. Para designar los mozos que han de ingresar en el servicio se efectuará anualmente en todos los pueblos de la Península é islas Baleares, el primer domingo del mes de febrero, un sorteo entre todos los jóvenes que, sin llegar à 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de enero al 31 de diciembre.

Como consecuencia de este sorteo, y por órden correlativo de menor á mayor, segun el número que en suerte les haya cabido, serán llamados al servicio los que se marcan en el artículo anterior.

Base decimatercera. El contingente para los ejércitos de Ultramar se cubrirá: primero, con voluntarios; y segundo, por sorteo al ingresar en caja los mozos del contingente anual, en la proporcion que las necesidades exijan. Estos individuos, al cumplir cuatro años de servicio, contados desde la fecha de su embarque, recibirán la licencia absoluta, dispensàndoles del servicio en la reserva.

Base décimacuarta. La estatura mínima para ingresar en el ejército será de un metro 540 milímetros.

Base décimaquinta. Para servir en el ejército en cualquier clase, solo podràn ser admitidos los españoles.

Base décimasexta. La sustitucion solo será admitida por cambio de número entre individuos de una misma provincia ó entre parientes hasta el segundo grado inclusive, con tal de que en àmbos casos el sustituto reuna las circunstancias que los reglamentos exigen.

A los que les corresponda por suerte ir á Ultramar, se les permitirá la sustitucion con arreglo á instrucciones especiales que se dictaràn por el ministerio de la Guerra.

Base décimasétima. Se autoriza la redencion à metálico por 2.000 pesetas. Los redimidos quedan libres de responsabilidad, así en activo como en reserva.

Para utilizar el beneficio de la redencion, es preciso que los que pidan acrediten que siguen una carrera, profesion ú oficio.

Base décimaoctava. El importe de la redencion ingresará en la caja del Consejo de redenciones y enganches militares, y se aplicará: primero, á obtener un número de enganchados y reenganchados que cubran las plazas de los redimidos; y segundo, á cubrir los compromisos que actualmente tiene contraidos dicho Consejo, segun ya se prescribe en el artículo 5.º de la ley de presupuestos apro-

---

ba en las posadas ó en los paradores.

Era invierno, y por consiguiente no habia cerdos que cuidar, ni heno qne arreglar, ni seda que devanar, ni trigo que escardar para una pobre muchacha como yo. Aunque iba rodando de puerta en puerta por el pais de mi padre, solo oia por toda contestacion:

—No hay trabajo.

—Esta mujer no trae papeles.

O bien:

—Parece que está enfermiza: se morirá en casa.

—Mas vale no tomarla; bastante tenemos con nuestros hijos y nuestros viejos.

—La nieve y el hielo iban cubriendo los caminos.

XCV.

Por fin, señor, no me quedaron ya mas que los vestidos que llevaba puestos, y que se me iban cayendo á pedazos por el camino. Los zapatos no se me tenian ya en los pies, las medias dejaban ver mis talones. Tenia el aspecto de una de estas vagabundas, que han entrado en los hospitales ó en las cárceles con sus vestidos de verano, y que salen en Diciembre con un traje de indiana, un sombrero de paja para librarse del sol, y zapatos finos atados con cintas para andar sobre la yerba ó sobre el polvo.

Cuando me veia al pasar en los cristales de las ventanas bajas de las casas, tenia miedo y compasion de mí misma. Decia para mí:

—¿Quién ha de querer dejar sentar á su hogar á semejante mendiga?

¡Ah! sí, señor; fuí mendiga: por mas trabajo y vergüenza que me cueste decirlo, debo confesar que yo he extendido mi mano, no por mucho tiempo, pero la he tendido pidiendo limosna.

—Pobre Genoveva, esclamé ¿os habies visto reducida á llamar á las puertas ¡yá pedir pan y abrigo para una noche por caridad? ¡Ah! ¡bien la abeis pagado despues!

XCVI.

—Sí, señor, me dijo levantando la cabeza con mas argullo del que acostumbraba á haber en su actitud, me resolví á mendigar antes que volver á Voiron, y humillar á mi hermana mayor, á mis sobrinas y á mis sobrinos ricos; me resolví á pedir limosna. Queria mas esta vergüenza para mí, que otra vergüenza para mi familia. Cuando ya apenas tuve con que cubrirme, ni esperanza de hallar dónde servir, me alejé de las grandes poblaciones, de las carreteras, y dije:

—Vale mas ir por caminos de travesía, vale mas

bada para el año económico de 1876 al 77.

Para los efectos de cubrir las plazas de los redimidos, se tomarán tambien en cuenta los enganchados y reenganchados sin premio.

Base décimanovena. Por el ministerio de la Guerra se fijarán las condiciones con que han de ser admitidos los enganchados y reenganchados, y retribucion que deberán percibir.

Base vigésima. El Consejo rendirá anualmente cuenta al ministerio de la Guerra de las cantidades que haya percibido é invertido, y si hubiera remanente se invertirá en mejorar y adquirir material de guerra ó en otras atenciones apremiantes del servicio militar, dando cuenta á las Córtes.

Base vigésimaprimera. El ministro de la Gobernacion, de acuerdo con los de Guerra y Marina, propondrá á las Córtes un proyecto de ley de reemplazos con el correspondiente cuadro de exenciones, é interin esto tiene lugar regirá para la ejecucion de lo consignado en la presente ley la de 30 de Enero de 1856 y aclaraciones posteriores.

Base vigésimasegunda. La organizacion del ejército permanente y reserva, con sujecion á lo establecido en esta ley, se dispondrá por reales decretos acordados en Consejo de ministros, oyéndose préviamente el parecer de la Junta consultiva de Guerra.

Disposiciones Transitorias.—Artículo único. Los individuos que en la actualidad sirven en el ejército permanente ingresarán en la reserva á medida que vayan cumpliendo su tiempo de servicio activo, ó ántes si el Gobierno lo creyere así conveniente, por exceder la fuerza de aquél de los 100.000 hombres que fija el artículo 4.º

Estos individuos servirán en la reserva el tiempo que les falta para completar su compromiso con arreglo á lo prescrito en la ley de 29 de Marzo de 1870.

Madrid 20 de Noviembre de 1876.—El ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos.»

Si hemos de dar crédito á lo que anuncian algunos colegas, es muy probable que se lleve á cabo la captura del *Moctezuma*, con lo cual y el castigo de los culpables quedará satisfecha la honra nacional ultrajada.

A este efecto han salido de la Habana y Puerto-Rico en persecucion del barco pirata, los vapores Marqués del Duero, Bazan y Barcaiztegui.

Todas las potencias marítimas han dado cuenta al ministerio de Estado de estar enteradas del suceso y dispuestas á ayudar en un todo á nuestro Gobierno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Sr. Director de La Lucha.

Madrid 22 de noviembre.

Muy Sr mio: La afeccion al pecho que padece el Sr. Ayala, sigue su curso natural y sin que hasta ahora inspire peligro. La noche la ha pasado bastante intranquila y durante el dia ha esperimentado algun alivio. Créese que luego que entre en convalecencia tendrá necesidad de ir á Andalucía á fin de restablecer su salud, pues el frio que en la presente época del año se siente en ésta se considera perjudicial para el enfermo. Este accidente inesperado privará al Sr. Ayala de la asistencia á los debates que han de tener lugar en el Parlamento inmediatamente que se pongan á discusion los asuntos de Cuba que están sobre el tapete. En cambio el Sr. Cánovas en primer término, y el ministro de Ultramar interino en segundo, sostendrán en las cámaras cuantas medidas se han adoptado por este centro durante el interregno parlamentario y satisfarán cuantas interpelaciones se anuncien sobre la cuestion de Cuba que parece será una de las pocas que han de animar las sesiones.

Esta mañana se ha recibido telégrama del general Jovellar en el que participa que el vapor pirata Motezuma se encontraba delante de la Güaira acompañado del buque peruano «Amazona», añadiendo que dos de nuestra escuadra que salieron en su persecucion estaban ayer á la vista de aquel y que consideraba inminente el abordaje. Créese que los asesinos de la tripulacion de Motezuma abandonen á éste y se refugien en Amazona, pero como nuestros marinos llevan la órden mas terminante y está todo previsto sabrán llevar su mision con la eficacia que el caso requiere.

El general Salamanca no ha apoyado en la sesion de hoy su peticion al Congreso para que se nombre una comision que redacte un proyecto de ley sobre responsabilidad ministerial, porque el Presidente de la Cámara se ha considerado como proposicion y la ha pasado á las secciones.

El Congreso continúa con su languidez sin ofrecer novedades importantes.

El salon de conferencias es el mas favorecido por los diputados, pero no por esto está mas animado. Los centralistas se han presentado hoy algo mas espresivos y se proponen intentar una escaramuza que no se si llevarán á cabo, por que la gente mas se ocupa de la seccion de reservados que de lo que está á vista de todos. Nada de nuevo al salir el correo.

El Corresponsal.

Madrid 23 de noviembre.

Muy señor mio: Como todos los jueves, los ministros á las nueve de la mañana se reunieron en la régia cámara para celebrar el acostumbrado consejo bajo la presidencia de S. M., que dió principio un cuarto de hora despues.

El gobierno dió cuenta de lo ocurrido desde el diez y siete del corriente hasta el dia de hoy en las regiones oficiales. El señor don Fernando Calderon Collantes hizo una relacion detallada de los telégramas recibidos durante dicho período referentes á las negociaciones de paz en Oriente, así como tambien de las manifestaciones que le fueron hechas por los individuos del cuerpo diplomático estrangero en las conferencias que tuvo con ellos en el dia de ayer. El señor Ceballos por su parte, leyó los últimos partes del capitan general de Cuba que hablan de las operaciones contra las hordas separatistas y robo de nuestro buque «Motezuma» por doce desalmados insurrectos; así como tambien dió cuenta de las medidas adoptadas para castigar á estos criminales y recuperar la espresada embarcacion. El señor Garcia Barzanallana ocupó la atencion de S. M. y de sus consejeros responsables, con la relacion de ciertas gestiones económicas que parece presentan un cariz satisfactorio y cuya realizacion permitirá al gobierno la satisfaccion de atenciones de carácter preferente. El asunto mas importante de los que se ha tratado en dicho consejo, segun aseguran personas de reconocida autoridad, ha sido de la guerra de Oriente, que no hay ya quien dude de la ruptura de hostilidades en un plazo mas ó menos largo, pues cuantas noticias se reciben de San Petersburgo, Inglaterra y Alemania, están conformes en que la lucha es inevitable, y en tal concepto todas las potencias europeas, unas en mas y otras en menos, toman sus medidas de precaucion aumentando su respectivo ejército por lo que pudiera suceder.

La régia sesoin terminó con algunos acuerdos de interés, á las once menos cuarto y los ministros se trasladaron á la secretaría de Ultramar en donde estuvieron hasta las doce y media, hablando sobre las cuestiones parlamentarias pendientes. Tambien se habló mucho de la enfermedad del señor don Abelardo Lopez Ayala y de la medida que convendrá adoptar en vista de que ésta y la convalecencia tiene trazas de ser muy larga, pues el señor, Ayala, para reponerse habrá de necesitar una estancia larga en un pais templado, y bajo este supuesto, se indicó la necesidad de nombrarle un sucesor en propiedad, en razon a que el señor Martin Herrera no podria atender por tan largo tiempo al despacho de los departamentos de Gracia y Justicia y Ultramar.

«La Correspondencia» de la mañana, dice que el conde de Toreno pasará á este departamento sustituyéndole en el de Fomento el señor don Francisco Silvela; pero los ministeriales de primera fila sin negar que esto suceda, dicen que es muy aventurado, puesto que depende aquella medida del estado del enfermo y la ausencia que se anuncia.

Un hombre muy importante en la situacion actual hablando con varios de sus íntimos amigos, respecto á la clausura inmediata de las Córtes y su disolucion, decia con aire de triunfo en cuanto á lo primero continuarán abiertas hasta aprobar los trabajos mas perentorios que hay sobre el tapete y en cuanto á lo segundo, que teniendo como tiene una mayoría modelo, cuyo espíritu de disciplina y cohesion nada absolutamente nada, deja que desear, seria una insigne locura del gobierno actual, disolver un parlamento que como el presente, es el mas poderoso baluarte de los nueve hombres que rigen los destinos del pais, y que mientras la anunciada y potente falange continue dando tales pruebas de patriotismo, la primera asamblea parlamentaria del reinado de don Alfonso XII vivirá todo el tiempo que la marca el código fundamental del Estado.

El gobierno en el Consejo de hoy se ha ocupado del sobreseimiento de ciertas causas de carácter esencialmente político y que, por los informes que tengo, parece que muy en breve será un hecho y algunos procesados recobrarán su libertad. El ministro de Ultramar se encontraba esta tarde algo mas mejorado. El Sr. Cánovas le

---

pedir á la gente pobre del campo, á las puertas de las casas aisladas, que á los ricos y á los tenderos ó comerciantes de las ciudades. Allí dónde hay mas miseria, es tambien donde hay mas caridad y menos afrenta.

Esto es singular, señor, pero así es, y así sucede. No parece sino que los ricos piensen:

—¡Bah! nunca bajaremos tan bajo.

Y los pobres piensan:

—Acaso mañana nos veremos así tambien. Esto les hace comprender mejor aquel precepto de Dios: «Haz por otro lo que quieras que hagan por tí.» Además, he visto siempre, señor, que la miseria hacia bueno el corazon, y que la riqueza lo endurecia. Esto no sucede á todos, porque hay ricos buenos como hay pobres buenos; aquellos tienen tanto placer en dar como los pobres en recibir. Pero no siempre tropieza uno con la puerta del Samaritano. Vale mas, cuando se baja la cabeza, pasar por bajo de las puertas pequeñas que por dajo de las grandes. Y además, los miserables no se avergüenzan de la miseria. Entre ellos, algunas veces no hay pan; pero nunca hay afrenta. Me dije, pues, á mí misma:

—Vé solo por los campos, y no te pares mas que á las puertas de las cabañas.

Así lo hice y obtuve mejor resultado.

---

que yo miraba siempre al paquete ó lio que tenia encima de la silla, me dijo:

—Desconfiad de las que duermen junto á vos: en estas posadas de Dios no sabe una al lado de quién está: no sé si teneis dinero, pero si lo teneis, guardadlo bien.

Creí, señor, que me hablaba así por interés hácia mí, pero lo hacia con mala intencion, y solo con objeto de saber si lo tenia ó no. Saqué, pues, de mi lío mis treinta y tres francos, y delante de ella los guardé en mi almohada; pero me atacó tan fuertemente la calentura, que me privó de razon por algun tiempo, y no pensé en mi pobre tesoro.

Salió aquella mujer del hospital durante mi enfermedad, y cuando yo salí, nada tenia ya. Me habia robado. Solo me quedaban unos dos francos en cobre, que llevaba en el bolsillo del delantal. ¡Oh! qué desesperacion, volver á mi país, despues de una ausencia de muchos años, sin dinero y con tal afrenta para mi familia.

No me podia decidir á ello: compré pan, pregunté por el camino, y me encaminé lentamente por las aldeas hácia Cremieux, Bourgoing y la Tour-du Pin. Por todas partes me ofrecia á servir, y en ninguna encontré acomodo. Todavía anduve vagando quince dias por la carretera, vendiendo mis trapos uno á uno para pagar la cama y el poco pan que compra-

ha visitado.

Los llamados á resolver el proyecto de fusion de los sagastinos, ulloistas, alonsistas con los amigos del Sr. Posada Herrera para la reorganizacion del gran partido liberal dentro de las instituciones que nos rigen, son, al decir de personas de indisputable competencia, los Sres. Sagasta, Posada Herrera, quienes han sido investidos de las mas omnímodas facultades por los grupos indicados, para que por sí y ante sí puedan realizar el pensamiento que, segun tengo entendido, es mirado con muestras de satisfaccion en elevadas regiones, puesto que él vendria á facilitar los codiciados fines de tener dos grandes partidos, uno liberal y otro conservador que reorganizaria con una gran parte del que hoy apoya la política de Cánovas y en ámbos se dará entrada á cuantos quieran afiliarse. Es mas que posible que de un dia á otro se celebre una conferencia entre los Sres. Posada Herrera, Sagasta y capitan general Zavala y que como puede V. suponer, á esta conferencia se da importancia suma, por toda la gente que está en antecedentes. Procuraré no perder de vista tan interesante asunto para tenerle al corriente de cuanto suceda.

La sesion del Congreso se ha levantado á las cuatro por no haber de que tratar.

Se ha dado cuenta de varias proposiciones de interés local.

El Sr. Mariscal dirijió una pregunta al Gobierno sobre el estado de la causa á que dió lugar el manifiesto de Ruiz Zorrilla y Salmeron y Alonso; pregunta que fué acojida con satisfaccion por los bancos de la derecha. El general Salamanca tenia esta tarde formulada una proposicion de ley firmada por individuos de la minoría y que presentará mañana pidiendo á la Cámara que el ministro de la guerra dé explicaciones sobre la campaña de Cuba.

Casi todas las comisiones se han reunido á las cuatro y media con el fin de evacuar su cometido. A las 6 y cuarto los ministeriales aseguraban que el Gobierno no ha recibido nuevas noticias del vapor Motezuma.

La prensa ministerial desmentia esta noche la noticia del nombramiento de Silvela para la cartera de Fomento y el del conde de Toreno para Ultramar. Todo cuanto en este sentido se ha dicho está aplazado por las razones que sobre el particular dejo consignadas en otro lugar de esta, que cierro por no tener mas que merezca mencionarse.

El Corresponsal.

GUERRA DE ORIENTE.

Constantinopla, 21.—Turquía se niega de la manera mas absoluta á que su territorio sea ocupado por el ejército de ninguna potencia ó por los de varias potencias.

Se cree que esta negativa de Turquía puede dar lugar á sérias dificultades.

Belgrado, 21.—Los amigos del general Tchernaieff pretendian que este entrase en el gabinete Sérvio. Pero los ministros se han opuesto tenazmente, no consiguiendo aquellos su intento.

Lóndres, 21.—Afírmase que Viena, Austria y Alemania no se opondrán á la entrada de los rusos en la Rumanía.

Esto parece que ofrece á Rusia un contingente de 90000 hombres para el 2 de diciembre.

GACETILLA GENERAL.

Las obras del puente sobre el rio Oñar del ferro-carril, están muy adelantadas. Las pilas que han de sostenerlo dos se hallan concluidas, otra toca á su término y en otra se ha empezado á trabajar con ahinco.

Al mismo tiempo sobre el terraplen levantado al extremo de la Dehesa, se ocupan muchos operarios, con pasmosa actividad, en montar el armazon del puente de hierro que han de sostener las expresadas pilas. El provisional de madera que en la última inundacion fué arrastrado y destruido por la corriente de las aguas ha sido tambien reconstruido en estos últimos dias.

—Por fin la temperatura ha descendido notablemente y el frio se ha decidido á enseñarnos los dientes, mientras nosotros le enseñamos los abrigos.

—Refiere un colega que en la primera de las animadas cacerías de aves acuáticas celebrada últimamente en la *Caldereria*, término de Sueca, Valencia, se han muerto, segun cálculos aproximados más de diez mil piezas, *fúlicas* en casi su totalidad.

Acudieron á la tirada unos dos mil cazadores. El puesto que mas piezas derribó, recogió doscientas sesenta.

Esto nos trae á la memoria la anécdota de aquel cazador andaluz que se encontró un dia con tal abundancia de caza, que para poder hacer fuego sobre los conejos, tenia necesidad de separar las perdices con el cañon de la escopeta.

—Las Diputaciones provinciales de Oviedo y Toledo se han suscrito por la cantidad de 600 y 500 rs. respectivamente, para contribuir, como lo vienen realizando la mayoría de las diputaciones de España, á la ereccion de un monumento al ínclito Alvarez de Castro.

—Ha sido solicitada por D. Buenaventura Solanllonch y Currin, vecino de esta ciudad, la propiedad de doce pertenencias de una mina de carbon de piedra ó liguito, llamada *La Union*, sita en el término del pueblo de Vilallovent.

—La semana pasada empezó la Administracion de loterías de esta capital á poner á la venta los billetes para el próximo sorteo de Navidad, que eran esperados con verdadera impaciencia por los aficionados, que no son pocos en España, tratándose de dicha clásica extraccion.

—Sabido es que la fortuna de Víctor Hugo, es considerable. Solo en acciones del Banco Nacional de Bélgica, posee el ilustre poeta un capital de 2.080,000 francos.

Un poeta que posee dos millones de francos, mas que un poeta, es un fenómeno.

Y si no lo es, debiera serlo.

—El dia 21 del próximo mes de Diciembre ha de tener lugar en la Direccion general de Rentas Estancadas una subasta pública para contratar el suministro en las fábricas de tabacos de la península de 12.500 gruesas de papel corto fuerte para liar los cigarrillos de nueva labor, clases finas, que se calcula podrán necesitar dichos establecimientos hasta fin de Junio de 1878.

—Han sido reparadas las averías sufridas por la bomba del pozo público de la calle de la Platería.

—Nuestro ilustrado amigo don Alberto de Quintana, ha sido nombrado para hacer el vocabulario, nomenclator y estadística vinícola para la próxima exposicion.

—Durante la primera decena de este mes se han registrado en el juzgado municipal de esta ciudad ocho nacimientos, en esta forma:

Legítimos: Varones, 3.—Hembras, 1.—Total, 4.—Ilegítimos: Varones, 3.—Hembras, 1.—Total, 4.—Total general, ocho.

No deja de ser rara esa coincidencia en la exactitud, así en el séxo como en el número, que se observa entre los nacimientos legítimos y no legítimos, pero lo que sobre todo nos llama la atencion es la última de ámbas circunstancias, que se presta por otra parte á comentarios bien poco consoladores.

Las defunciones ocurridas en el espresado período, son las siguientes:

Varones: Solteros, 7.—Casados, 4.—Viudos, 1.—Total, 11.—Hembras: Solteras, 1.—Casadas, 1.—Viudas, 1.—Total, 3.—Total general, 14.

—Los dias 28 y 30 de este mes y 1 y 3 del próximo diciembre tendrá lugar respectivamente la demarcacion de las minas tituladas *Descuido*, situada en Amer, *Salvacion*, en Anglés, *Suerte* y *Ana*, sitas las dos últimas en Palafrugell.

—Como anunciando la proximidad de las fiestas de Navidad, se han instalado en esta capital, segun costumbre de años anteriores, los célebres turroneros valencianos, con sus monteras y todo, tentando con sus golosinas la glotonería de mas de cuatro, que se dan prisa á aprovechar la estancia de dichos industriales, ni mas ni menos que si careciera esta ciudad de magníficas confiterías.

—Los periódicos de Nueva-York dan cuenta del arresto de un individuo que se ocupaba en raspar números á los billetes de la lotería de la Habana y pegarles otros encima para cobrarlos como premiados, habiendo logrado hacer algunos efectivos.

Correo de Madrid

Correo del 22 de Noviembre.

Probablemente mañana ó pasado se reunirá la contra-comision constitucional encargada por su partido de estudiar la ley electoral á fin de determinar los puntos que crea haya de combatir.

—Se va á aumentar el crédito destinado á calamidades públicas. Dice un colega, que tambien va á presentarse á las Córtes una proposicion sobre el particular.

Correo del 23.

—Se han dado las órdenes oportunas para que el dia 30 del actual los funcionarios públicos que ejercen destinos de fianza tengan hecha la reposicion de las mismas con arreglo á las disposiciones vigentes.

—La junta superior consultiva de marina se ocupa en la actualidad en el estudio de un proyecto de reforma en la escuela naval flotante.

SECCION DE PROVINCIAS.

En Córdoba han sido repuestas las hermanas de la caridad del hospital de los Remedios de la Rambla, que fueron separadas por no jurar la Constitucion de 1869.

—El alcalde de Málaga ha dado órden de que se cierren todos los cafés de aquella capital á las doce de la noche.

—En Córdoba, en tres dias, han recibido el sacramento de la confirmacion mas de 4.000 personas.

—Se han dado las órdenes oportunas para que sean exhumados en Málaga los restos mortales del célebre escultor Juan de Mena, que se encuentran enterrados en lo que fué convento del Cister.

GACÉTILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. — Los desposorios de Nuestra Señora, y S. Conrado ob.

SANTO DE MAÑANA — Stos: Primitivo y Facundo mrs.

CUARENTA HORAS. En la Iglesia de Mercadal.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 23.—El «Parlamento» de hoy ha sido denunciado por haber publicado un supuesto tratado entre Alemania y España.—En el Congreso el Sr. Lopez Guijarro ha preguntado si era cierto que existiese dicho tratado, habiéndolo negado terminantemente el ministro de Estado, el cual ha declarado que el gobierno español está en buenas relaciones con todos los países del mundo y que la política de España es de recogimiento y de concentracion de fuerzas para cicatrizar las heridas de la pátria.

Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment, Plaza de la Independencia núm. 15.

ANUNCIOS.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

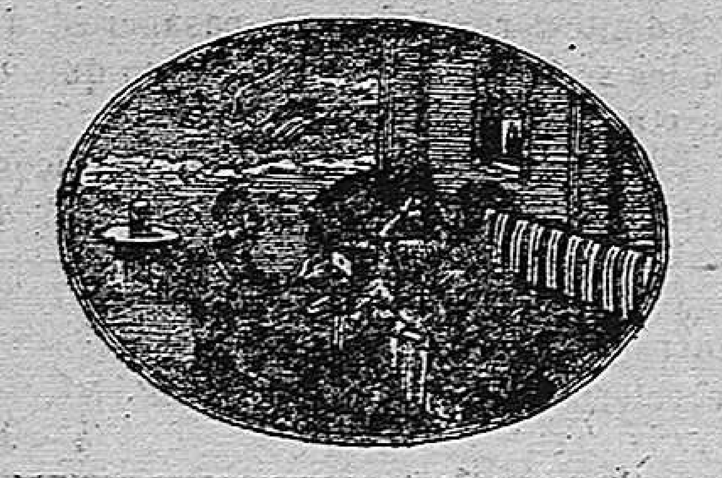
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.° 4.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos detrabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes

Los representantes en esta capital de los Sres A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, ed cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

D. CARLOS HORNOS Y PUIG, médico-cirujano, ofrece sus servicios al público.—Calle de Mercaders ó Neu, número 9, piso 1.°—Horas de consulta de 11 á 1 y de 6 á 7 de la tarde.—Gratis para los pobres. 3—24



LEGÍTIMAS MÁQUINAS

PARA COSER

de la

COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*

DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios — 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en la forma á nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos de lino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

ARMAS, OJO CAZADORES.	HAY UN CAFE PARA VENDER,
Armeria de Costas é hijo, Conde del Asalto, 9, Barcelona.	en la imprenta de este periódico darán razon. 3—3

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.—Precios de fábrica.—Por mayor y menor.—Precio fijo.



MAQUINAS á piè para coser lencería, para Modistas, Sastres, Sombrereros Zapateros, Silleros, guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Para cada uno de estos objetos hay máquinas á propósito desde 140 pesetas á 1800.

MAQUINAS á mano para coser, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la.—

—PRECIO: DE 25 A 150 PESETAS.—

Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines* EN NUEVE HORAS.

Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse.

Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser.

— PRECIO. —

de 160 á 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.° 21.

Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.